



Servicio Público Federal de Carga Regular
Contribuyente del Régimen de Transparencia
Carretera Libre Federal a Laredo Km. 16.5 No. 16501
Col. Moises Saenz, Apodaca, Nuevo León
C.P. 66613
RFC: FTA740514D51
Conmutador: (81) 1958-0740

SUCURSAL

Ver condiciones del Contrato de Transporte que ampara esta Factura Electrónica en <http://www.fleetestauro.com.mx/condiciones>
Impuesto Retenido de conformidad con la ley del impuesto al valor agregado

El pago de la contraprestación se hace en una sola exhibición.

Efectos Fiscales al Pago

Fecha	No. Cliente	Metodo de Pago	Numero Cuenta de Pago	Valor Declarado \$	Forma de Pago
20-oct-2014	020000000012077	Transferencia electronica de fondos	9687	0.00	Pago en una sola exhibi

MARINTER S.A. DE C.V.

PASEO DE LAS JACARANDAS #328 SANTA MARIA INSURGENTES CP06430 CUAUHTEMOC, MEXICO DF, DISTRITO FEDERAL

Remitente

MARINTER S.A. DE C.V.

PASEO DE LAS JACARANDAS #328 SANTA MARIA INSURGENTES Cuauhtemoc. Mexico DF

Destinatario

TIENDAS SORIANA

CARR. A SALINAS VICTORIA KM. 5.5 Salinas Victoria

Num.	U. de Medida	Que se dice Contienen:	MTS ³	Importe
			1.25	
1.00	NO APLICA	Flete		\$466.00
1.00	NO APLICA	Servicio de Entrega		\$1,600.00

1 TARIMA C/17 CAJAS FOL 241749
REGRESAR FACT FOL GUIA T MANIFIESTO
FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO
POL 100022211-12 SEG RSA
0 -

DEBO Y PAGARÉ A LA ORDEN DE **FLETES TAURO S.A. DE C.V.** EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRO LUGAR QUE SE ME REQUIERA EL TOTAL DE ESTA FACTURA VALOR DE LA MERCANCÍA QUE HE RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION ESTE PAGARÉ ES MERCANTIL Y ESTÁ REGIDO POR LA LEY FEDERAL DE CRÉDITO EN SU ARTICULO 172 PARTE FINAL POR NO SER PAGARÉ DOMICILIARIO Y ARTICULOS CORRELATIVOS FIRMA DEL SUSCRIPTOR O SOLIDARIAMENTE EN LA PERSONA QUE FIRME A MI NOMBRE. LA CANTIDAD DE (

SUB TOTAL \$2,066.00

IVA 16%	\$330.56
----------------	-----------------

IVA RET. 4%	\$18.64
--------------------	----------------

TOTAL \$2,377.92

DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.

EN CAJA O JAULA COMPLETA DESPUÉS DE 4 HORAS POR DEMORA EN CARGA O DESCARGA SE HARÁ UN CARGO EXTRA.

SE COBRARÁN \$ 25.00 TON/DÍA A PARTIR DEL CUARTO DÍA POR CONCEPTO DE ALMACENAJE. ÚNICAMENTE PAQUETERÍA EN BODEGA.

FLETES TAURO S.A. DE C.V. SE RESERVA EL DERECHO DE COBRAR EL 20% SOBRE CHEQUES DEVUOTOS EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 193 DE L.G.T.O.C.

FLETES TAURO S.A. DE C.V. NO SERA RESPONSABLE EN CASO DE DAÑO, AVERÍA O ROBO PARA CUALQUIER MERCANCÍA NO ASEGURADA.

Tiene Cita=22/10/2014 A LAS 7:00 COMF 3028721 ALMACEN CENTRAL

La mercancía es transportada sin Contrato de Seguro por Fletes Tauro, S.A. de C.V., por no solicitarlo expresamente el Cliente.

PAQUETERIA

Sello Digital

mQ2J9m2NifowO/FmcJHzlfZKpS33ICA0dqVknCaa9KcMvle9FJOKVkc1VFY8zt+133CA4m9fJx7ZYziddLOPpcf3cfJulVr1Gi2/WBD9njpWNQoFIA2bJEu/w4Q2Ni7Q4YLbDipKJ.3oNmNt3z1wUl+Bss42FgFgEVJEmosNsuE=

Sello Digital SAT

Hgc2kuwAwe/7hRB4BCVR+FObhgyi8I2pXGj/cCE+43X+GN9B5uazB7Qzks8ualPJZ1i4yWiQ1Mbr64wqDhfXOeiEIRWa6cl3FqtffKVbgj4CCCeYvqd+eiMp3NFjCXLcO/6O+uTem+Rshl_3X5/tYxXSDv2ItvRIRiqVvh8/VqR8I=

Cadena Original

||1.0|DB56B30F-FCF1-421C-862C-43BD4C8298F8|2014-10-20T18:55:36|Hgc2 kuwAwe|7hRB4BCVR+FObhgyi8|2pXG|cCE+43X+GN9B5uazB7QzxxuaI|PjZ1i4yWiQ|1Mbr64wqDhfXOe|EiRwA6cl3FqtgKVbgj4CCCeYvqd+e|Mp3NFjCXLCo/6O+uTem+RsbL3X5/fYxXSDv2ltR|RjQVvh8/VgB8l=|00001000000202639096|

FIRMA DE CONFORMIDAD

